Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de agosto de 2026
Oficio No. 218001150100/DABCS/0722/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

FOCON-04
INVMER-136-2026

C.C. Proveedores:
Organismos Privados
Presentes.

Dirigido a proveedores cuyo objeto social o actividad preponderante se relacione con:
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, EJERCICIO 2026

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el Artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar en la presente INVESTIGACIÓN DE MERCADO, con el objetivo de obtener información respecto de:

I.- Determinar la existencia de oferta de bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por este Instituto;
II. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación y
III. Conocer el precio prevaleciente de los bienes requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

De lo anterior, se solicita remitir los anexos del A al C, que integran la presente solicitud de cotización, considerando que para integrarla deberá cumplir con el contenido de los numerales del 1 al 5 de la presente investigación de mercado. La documental de carácter técnico será solicitada en el procedimiento de contratación que elija llevar a cabo este Instituto.

Al respecto se hace una atenta invitación a remitir su cotización por correo electrónico a los siguientes funcionarios públicos: Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, juan.torresb@imss.gob.mx; jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ernesto.hooper@imss.gob.mx y julia.bautista@imss.gob.mx, Líder de proyecto; deberá solicitar la confirmación de recepción de su información a los correos antes

citados vía correo electrónico o en los números de teléfono 01951 51715-15 y 01951 51703-99, o remitirla impresa a la siguiente dirección:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Boulevard Nuunita Nuu Yoo No. 1227,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230

En caso de que el cotizante no reciba la confirmación de la recepción de su información, se entenderá que no fue recibida su oferta.

El plazo máximo para recibir la información requerida será al **19 de agosto de 2026, hasta las 13:30 horas.**

Sin otro particular, se agradece su participación, siendo el único objetivo asegurar las mejores condiciones de contratación para esta Institución.

ATENTAMENTE

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Vo.Bo

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Revisó

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Elaboró

LD. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

No. de partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad de pruebas	Tipo de Presentación	Cantidad
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var					
1	377	436	0352	00	01	JUEGO DE JARDINERIA. CONSTA-DE CARRETILLA, RASTRILLO, PALA LARGA, PALA CORTA, Y CUCHARA DE JARDINERIA. DIMEN -SIONES: CARRETILLA, LARGO DE65 CM. A 70 CM. ANCH O DE 28-CM. A 30 CM. RASTRILLO LARGODE 45 A 48 CM. PALA LARGA: -LARGO DE 45 A 48 CM. PALA -CORTA LARGO DE 28 A 30 CM. -CUCHARA DE JARDINERIA: LARGODE 28 A 30 C M DE POLIETILENODE BAJA DENSIDAD. EN DIFERENTES COLORES. FABRICADOS EN -UNA SOLA PIEZA, SIN INCLUIRLA CARRETILLA. JUEGO CON 5PIEZAS.	JUEGO	1	PIEZA	25
2	377	438	0020	00	02	TAMBOR. AROS DE MADERA DE --TRIPLAY. PARTE MEDIA O CUER-PO DE LATON. TAPAS DE PA RCHEDE CUERO DE MULA, PIEL Y CARNAZA. TIRANTE DE PLASTICO. -BAQUETAS EN MADERA, MADRO\O O GUAJE. DIMENSIONES DEL TAMBOR 22.0 CM +- 1.0 CM DE DIAMETRO X 11.0 CM +- 1.0 CM DEALTURA. DIMENSIONES BAQUETASDE 15.0 CM +- 1.0 CM DE LAR-GO. COLOR NA TURAL DE CADA MATERIAL. JUEGO DE 3 PIEZAS.	JUEGO	1	JUEGO	35
3	377	440	0125	00	01	ANIMALES DE LA SELVA. CONSTA DE DIFERENTES FIGURAS, LEON, JIRAFA, CHANGO, OSO, COCODRILO, ELEFANTE, HIPOPOTAMO, CANGURO, TIGRE, VENADO, DE 1 SOLA PIEZA. DIMENSIONES: LARGO: DE 10 CM. A 15 CM. DE MADERA DE PINO O SIMILAR, PULIDA EN COLOR NATURAL CON RECUBRIMIENTO DE BARNIZ TRANSPARENTE NO TOXICO. BOLSA CON 10 PIEZAS DIFERENTES.	BOLSA	1	PIEZA	35
4	377	500	0114	00	01	BOTELLA CON TAPA DE PRESION(CHICA), ENVASE DE PLASTICORIGIDO ALTURA 17.0 CM (+-)1.0 CM, DIAMETRO TAPA 3.5 CM(+-) 0.5 CM, DIFERENTES COLORES.	PIEZA	1	PIEZA	30
5	377	500	0197	00	01	ALBERCA OCTAGONAL. MATERIAL: FORRADO EN VINIL Y RELLENO CON HULE ESPUMA CALIBRE 20, DIMENSIONES 125 X 50 CM, COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE, CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0002/2004-G.	PIEZA	1	PIEZA	8
6	377	500	0288	00	01	CACHORRO MECEDORA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. DIMENSIONES: 85 X 28.5 X 42 CM. COLORES: AZUL REY Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. No. CEDULA 0011/2004-G.	PIEZA	1	PIEZA	15
7	377	500	0635	00	01	NI¥O ACROBATA. MATERIAL: PLASTICO FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: 12 CM FIGURA DE NI¥O, 5 CM AROS. COLORES: AMARILLO, ANARANJADO, ROJO Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: EMPAQUE PLASTICO CON 35 PIEZAS. No. CEDULA 0046/2004-G.	ENVASE	1	ENVASE	15
8	377	500	0650	00	01	PATIO DIDACTICO. MATERIAL: PIEZAS EN PLASTICO RIGIDO Y FLEXIBLE DE BAJA DENSIDAD. DIMENSIONES: COMO SE DESCRIBE. COLORES: ROJO, AZUL, VERDE Y AMARILLO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, PAQUETE "A" DE 106 PIEZAS DE PLASTICO Y 12 COSTALITOS RELLENOS, 4 AROS DE 59.0 CM DIAMETRO EXTERIOR, DIAMETRO INFERIOR 55.0 CM, 4 AROS DE 49.0 CM DIAMETRO EXTRIOR Y DIAMETRO INTERIOR 45.0CM; 4 AROS DE 36.0 CM DIAMETRO EXTERIOR Y 32.0 CM DIAMETRO INTERIOR; 8 TABIQUES DE 28.0 X 13.5 X 8.5 CM; 8 TABIQUES DE 13.5 X 13.5 X 8.5 CM; 16 POSTES DE 50.0 CM DE LARGO Y DIAMETRO 3.0 CM; 8 JUEGOS DE FIGURAS DE MANOS (8 DERECHAS Y 8 IZQUIERDAS) DE 19.6 X 17 X 0.5 CM; 8 JUEGOS DE FIGURAS DE PIES (8 DERECHOS Y 8 IZQUIERDOS) DE 22.3 X 8.8 X 0.5 CM; 18 GRAPAS DE UNION ENTRE TUBOS DE 7.0 X 3.2 X 1.5 CM; 4 CIRCULOS DE SE¥ALAMIENTOS DE DIAMETRO DE 26.7 X 0.5 CM (SERIGRAFIADOS CON FLECHA INDICADORA); 4 GRAPAS DE SUJECION DE CIRCULOS DE SE¥ALAMIENTO A TUBO MEDIDAS 2.5 X 1.5 X 0.5 CM, 12 CURVAS DE EXTENSION DE 29.0 X 14.5 X 7.7 CM, 12 COSTALITOS DE TELA DE 12.7 X 12.7 X 3.0 CM Y RELLENOS DE MATERIAL PLASTICO DE	JUEGO	1	JUEGO	4

						PESO 200GRS. PAQUETE "B"; 4 TAPETES DE RODILLOS DE 150 CM DE LARGO X 30.0 DE ANCHO; 40 POSTES PLASTICOS CON MEDIDAS DE DIAMETRO DE 2.8 X 30.0 DE LARGO; 80 SEPARADORES DE POSTES PLASTICOS DE 1.8 X 1.4 CM DE LARGO; 4 GOMAS ANTIDERAPANTES DE 3.5 DIAMETRO X 1.5 CM. PAQUETE "C"; 1 BALANCIN DE PLASTICO DE 55 X 23 X 9 CM Y ESPESOR .25 CM CON 2 ANTIDERRAPANTES DE HULE NATURAL DE 17.5 X 1.5 X 0.3 CM; 4 CURVAS DE EXTENSION 23.0 X 14.5 7.7 CM. No. CEDULA 0048/2004-G.				
9	377	500	0858	00	01	CASTILLO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 145 X 125 X 128.5 CM. COLORES: AZUL, AMARILLO Y ROJO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE; UNA FACHADA TIPO PIEDRA, UNA TORRETA CON PLATAFORMA, UNA PUERTA DETRAS DE LA CHIMENEA Y UNA RESBALADILLA CON SALIDAS RAPIDAS.	JUEGO	1	JUEGO	5
10	377	500	0882	00	01	GRAN AUTO. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 81.25 X 48.25 X 85 CM. COLORES: AMARILLO, VERDE Y NEGRO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	PIEZA	1	PIEZA	7
11	377	500	0932	00	01	PLAYCENTER PLAYGROUND (CENTRO DE DIVERSION). MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: 175.5 X 138.25 X 67, 223.25 X 46.5 X 60.75, 240 X 24.25 X 14.75. COLORES: AZUL, CAFE Y VERDE. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS. PRESENTACION: JUEGO, CONTIENE; UNA PLATAFORMA CON UN FUERTE, TRES COLUMPIOS, UNA RESBALADILLA, UNA ALBERCA DE ARENA CON TAPA, UN PEQUE¥O CLOSET PARA JUGUETES Y UNA RED PARA ESCALAR.	JUEGO	1	JUEGO	3
12	377	500	1203	00	01	REMOLINO. SET CON TAPETE, RULETA Y DISPOSITIVO PARA GIRAR. COLORES: VARIOS. DIMENSIONES: TAPETE DE 135 X 170 CM Y RULETA DE 28 X 28 CM. MATERIAL. TAPETE DE TELA PLASTICA IMPRESA A COLORES Y RULETA DE PLASTICO IMPRESO A COLORES. FAVORECE LA SOCIALIZACION, COORDINACION MOTRIZ GRUESA Y LA UBICACION ESPACIO TEMPORAL, EL EQUILIBRIO EN RELACION AL PROPIO CUERPO, ASI MISMO PERMITE EJERCITAR MUSCULOS Y ARTICULACIONES DE BRAZOS Y PIERNAS. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JUEGO	1	JUEGO	10
13	377	500	1211	00	01	RESAQUES DE MADERA LAS VERDURAS. SET CON 14 O 15 PIEZAS IMANTADAS Y UNA CA¥A IMANTADA. COLORES: DIVERSOS. DIMENSIONES: RESAQUE DE MADERA DE 28X43 CMS. MATERIAL: MADERA, PAPEL PLASTIFICADO. FAVORECE LA COORDINACION OJO MANO, EL ESTABLECIMIENTO DE CORRESPONDENCIAS, LA INTEGRACION DE LAS PARTES DE UN TODO. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS.	JUEGO	1	JUEGO	10
14	377	500	1815	00	01	GUIÑOLES. MATERIAL: TELA. DIMENSIONES: 30 X 15 CM APROXIMADAMENTE. COLORES: DEPENDE LA FIGURA. PRESENTACION: MUÑECOS GUIÑOLES. OBJETIVO: FAVORECER LA EXPRESION Y LA APRECIACION ESCENICA. TIPO DE ACTIVIDADES: REPRESENTACION TEATRAL REALIZADA POR EL PERSONAL EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS O BIEN PARA REPRESENTACIONES REALIZADAS POR LOS GRUPOS DE PREESCOLARES. OBSERVACIONES: UTIL EN REPRESENTACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL EDUCATIVO EN LAS SALAS DE LACTANTES A, B Y C. LOS TITERES PUEDEN SER UTILIZADOS COMO MATERIAL EN LOS ESCENARIOS DE IMITACION O REPRESENTACION TEATRAL PARA LAS SALAS DE LACTANTES Y MATERNALES.	PIEZA	1	PIEZA	15
15	377	500	1856	00	01	INSTRUMENTOS DE PERCEPCION SONORA Y VISUAL. MATERIAL: PLASTICO ABS Y TELAS DE DIFERENTES TEXTURAS. DIMENSIONES: VARIADAS. COLORES: DIVERSOS. PRESENTACION: INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LACTANTES: PC MODO PIANO, MARACAS Y PANDEROS. OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD SENSORIAL Y LA INTERPRETACION DE ESTIMULOS RECIBIDOS. TIPO DE ACTIVIDADES: ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y EN GRUPOS PEQUEÑOS EN LAS QUE LOS NIÑOS LOGREN DISTINGUIR	PIEZA	1	PIEZA	10

						RITMOS E INTENTAR IMITARLOS. OBSERVACIONES: EL SENTIDO DEL OIDO SE DESARROLLA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE EMBARAZO, POR LO QUE ESTE TIPO DE ESTIMULOS SON UTILES DESDE QUE LOS NIÑOS SON RECIEN NACIDOS.				
16	377	500	1955	00	01	LAMINAS PARA TECNICAS GRAFICAS. MATERIAL: HOJAS DE CARTULINA GRUESA IMPRESAS A UNA TINTA. DIMENSIONES: DIMENSION APROXIMADA DE 30 X 22 CM. COLORES: HOJA BLANCA CON FIGURA IMPRESA EN COLOR NEGRO. PRESENTACION: LAMINAS CON FIGURAS QUE REPRESENTAN DISTINTOS TEMAS. OBJETIVO: FAVORECER EL SIMBOLISMO DE IMAGENES COMO UN MEDIO PARA APRENDER CONCEPTOS, MEDIANTE LA INTERACCION CON DIVERSOS MATERIALES PLASTICOS. TIPO DE ACTIVIDADES: ACTIVIDADES ARTISTICAS EN LAS QUE SE UTILICEN DIVERSOS MATERIALES PLASTICOS PARA RELLENAR LAS FIGURAS IMPRESAS, TALES COMO: GIS, PINTURA DACTILAR, ACUARELA, ESTAMBRE, CONFETI Y DIFERENTES TIPOS DE PAPEL. OBSERVACIONES: UTIL PARA LAS SALAS DE MATERNAL C1, C2 Y PREESCOLARES.	CARPETA	1	CARPETA	10
17	377	500	2078	00	01	MOLDES PARA VACIADO. MATERIAL: PLASTICO. DIMENSIONES: DIVERSAS DEPENDIENDO DE CADA FIGURA. COLORES: TRANSPARENTE. PRESENTACION: JUEGO DE MOLDES PARA VACIADO. OBJETIVO: DESARROLLAR LA EXPRESION PLASTICA, EL SENTIDO DEL TACTO Y LA CREATIVIDAD. TIPO DE ACTIVIDADES: ACTIVIDADES INDAGATORIAS EN LAS QUE LOS NIÑOS PUEDAN CREAR FIGURAS. OBSERVACIONES: UTIL PARA NIÑOS DE PREESCOLAR BAJO LA SUPERVISION DE UN ADULTO.	PIEZA	1	PIEZA	15
18	377	501	0063	00	01	ALBERCA DE PELOTAS. COLORES DIVERSOS, DIFERENTES FIGURAS, JUEGO CON O SIN TAPA. DE POLIPROPILENO Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON ABC. DIMENSIONES: DIAMETRO: 94.0 +/- 3.0 CM, ALTO: 46.0 +/- 3.0 CM, ANCHO: 132.0 +/- 3.0 CM. CEDULA 6. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	JUEGO	1	JUEGO	2
19	377	501	0238	00	01	CABALLO DE BALANCIN. DIFERENTES COLORES, DE POLIESTIRENO Y POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ABS. CON RESPALDO ALTO, BAJO CENTRO DE GRAVEDAD Y EMPU¥ADURAS. DIMENSIONES: 86.0 X 29.0 X 50.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 56. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION .	PIEZA	1	PIEZA	20
20	377	501	0675	00	01	IMAN. DE MINERAL DE HIERRO, FIGURA DE HERRADURA. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 14.0 +/- 1.0 CM. CEDULA 133. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	10
21	377	501	0782	00	01	LUPA. DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES EN EL SOPORTE O MANGO, DIMENSIONES LARGO: 15.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO DEL LENTE: 5.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 149. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	18
22	377	501	1541	00	01	UTILES PARA BOLEAR ZAPATOS. COMPUESTO DE: CEPILLO BASE DE MADERA Y CERDAS ARTIFICIALES O DE CABALLO, CERA LIQUIDA PARA CALZADO, COLORES: CEPILLO: DIFERENTES, CERA LIQUIDA: NEUTRA. DIMENSIONES CEPILLO TAMA¥O INFANTIL, CERA LIQUIDA CONTENIDO NETO 175 ML. CEDULA 265. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	JUEGO	1	JUEGO	15
23	377	502	0039	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA MUY SUAVE, COLOR PAJA. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 21. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	5
24	377	502	0054	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA SUAVE, COLOR AMARILLO. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 23. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES	PIEZA	1	PIEZA	5

						SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.				
25	377	502	0070	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA MEDIA, COLOR ROJO. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 25. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
26	377	502	0088	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA MEDIA, COLOR ROJO. DIMENSIONES LARGO: 45 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 26. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
27	377	502	0096	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA DURA, COLOR VERDE. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 27. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILTACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
28	377	502	0104	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA DURA, COLOR VERDE. DIMENSIONES LARGO: 45 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 28. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
29	377	502	0112	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA EXTRA DURA, COLOR AZUL. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 29. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
30	377	502	0120	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA EXTRA DURA, COLOR AZUL. DIMENSIONES LARGO: 45 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 30. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
31	377	502	0138	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA DURA ESPECIAL, COLOR NEGRO. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 31. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
32	377	502	0153	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA DURA SUPERIOR, COLOR PLATA. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 33. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
33	377	502	0179	00	01	BANDA ELASTICA (THERA-BAND). DE HULE ELASTICO, CORRESPONDE A UN TIPO DE RESISTENCIA MAXIMA, COLOR ORO. DIMENSIONES LARGO: 5.5 M, ANCHO: 15 CM. CEDULA 35. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	8
34	377	502	0195	00	01	BOTELLA CON TAPA DE PRESION (CHICA). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO. DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: ALTURA: 17.0 +/- 1.0 CM. DIAMETRO TAPA: 3.5 +/- 0.5 CM. CEDULA 48. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	25
35	377	502	0260	00	01	ESTRELLA. DE PAPEL METALICO ENGOMADO, DIFERENTES COLORES, AL SOLICITAR ESPECIFICAR TAMA¥O. DIMENSIONES CHICA: 1.0 +/- 0.1CM, MEDIANA: 2.0 +/- 0.1 CM, GRANDE: 3.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 110. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	BOLSA	1	PIEZA	35
36	377	502	0278	00	01	FRASCO CON TAPA DE PRESION (GRANDE). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 16.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 9.0 +/- 0.5 CM. CEDULA 116. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	15
37	377	502	0286	00	01	FRASCO CON TAPA DE PRESION (CHICO). ENVASE DE PLASTICO RIGIDO, DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES ALTURA: 13.0 +/- 1.0 CM, DIAMETRO TAPA: 7.0 +/- 0.1 CM. CEDULA 117. CAMPO DE APLICACION: PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.	PIEZA	1	PIEZA	15

38	377	503	0152	00	01	CARETA DIFERENTES FIGURAS. DE PAPEL MACHE, TAMA¥O INFANTIL, DIFERENTES COLORES, PINTADOS Y BARNIZADOS DE ACUERDO A LA FIGURA REPRESENTADA. AL SOLICITAR INDICAR FIGURA. CEDULA 63. CAMPO DE APLICACION: GUARDERIAS, PRESTACIONES SOCIALES, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PSICOLOGIA.	PIEZA	1	PIEZA	25

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- **1.-** Los datos de los bienes a cotizar se indican en el anexo 1 (Uno) Requerimiento.

2.- Condiciones de entrega de los bienes.

Los bienes serán entregados una vez emitido el contrato o más tardar 15 (quince) días posteriores a la emisión del mismo, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de estas y hasta 04 (cuatro) días después del vencimiento de la misma. En el lugar que se indica en el Anexo Número 6 (seis) "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA, se formaliza la recepción con la emisión del pedido en el sistema.

Los bienes deberán ser entregados conforme al Anexo No. 04 "PROGRAMA DE ENTREGA" cumpliendo estrictamente con las especificaciones de fechas, previa solicitud de claves y cantidades que realice el Instituto a través del administrador del contrato, con aplicación de pena convencional a partir del vencimiento de la fecha establecida para la entrega y hasta 04 días después de su vencimiento, en el lugar que se indica en el Anexo Número (06), "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA".

El Proveedor deberá entregar los bienes mediante Remisión Pedido (Anexo 5) el cual será emitido por el proveedor para la entrega de los bienes en el lugar que se indica en el Anexo Número (06), "LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA".

El Proveedor deberá entregar la Remisión Pedido (Anexo 05) en la que se indique la partida, clave, descripción de los bienes, cantidad, precio unitario e importe.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "El Instituto".

El lugar de entrega física de los bienes será en la Guardería Ordinaria 001 del IMSS en Oaxaca, ubicado en AV. Hidalgo 1404 y 1408, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000.

El horario de recepción de los bienes será de 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes, excluyendo los días festivos en los que el Instituto no labore.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro de la Guardería Ord. 001, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

El área responsable de la recepción de los bienes será el Área de Administración y/o Dirección de la Guardería Ord. 001.

El Proveedor deberá adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta de personalización (tamaño por lo menos de ½ carta que identifique los bienes a entregar, la cual debe contener mínimo los siguientes datos: clave y descripción del bien completos, cantidad contenida en cada empaque, año y número de evento de contratación, número de contrato, nombre o denominación del proveedor, nombre o denominación del fabricante, domicilio completo del proveedor, teléfonos, plazo de garantía del bien y fecha de entrega.

Todos los bienes deben ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en las condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentran en condiciones óptimas de uso y conserven su calidad.

El área de recepción efectuará una verificación de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en los documentos contrato y si los bienes no coinciden o presentan características técnicas diferentes, no serán recibidos, quedando esto bajo la más estricta responsabilidad del Proveedor.

En caso de que se detecte que los bienes a recibir no cumplen con lo establecido en el contrato, en cuanto a cantidad, empaques, buenas condiciones, origen de los bienes y

cualquier otra condición establecida en el presente contrato no serán recibidas, quedando esto bajo la más estricta responsabilidad del Proveedor.

Mientras "El Proveedor" no cumpla con las condiciones de entrega establecidas, no se dará por recibidos y aceptados los bienes objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que El Instituto requiera la presencia del proveedor para tratar asuntos relacionados con el presente instrumento jurídico, El Proveedor se compromete a asistir a las instalaciones que ocupa el Almacén Delegacional en Oaxaca ubicado en el Boulevard Nuunita Nuu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230. En la fecha y hora en que le haya sido señalada, vía telefónica, oficio y/o correo electrónico.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad al participante que resulte adjudicado.
- El Área de Recepción revisará que los bienes se entreguen de conformidad con las condiciones requeridas en el Contrato/Pedido, en cuanto a cantidad, empaques, envases en buenas condiciones y origen de los bienes.
- El Área de Recepción efectuará una verificación de los bienes, de acuerdo con las características contenidas en los documentos (Pedido y Certificado Analítico) y si los bienes no coinciden serán rechazados.
- El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el Pedido en el que se indique el número de lote, número de piezas y descripción de los bienes.
- El Proveedor deberá entregar junto con los bienes el certificado de calidad en la cual indique la clave, lote y su fabricante.
- Los bienes deberán entregarse debidamente identificados con la clave institucional, empaque individual.
- De no cumplir con las condiciones de entrega establecidas, El Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

3.- Pago:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores al que El Proveedor presente el original de la factura CFDI en versión 4.0 en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Trámite de Erogaciones sita en Calle Violetas No. 1007 Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., en un horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Dicha factura deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número(s) de alta(s). El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

- **4.- El porcentaje de garantía de cumplimiento del contrato será del 10% con una afianzadora.**

- **5.- Penas convencionales por atraso en la entrega de servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente:**

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su entrega nuevamente, una vez concluido el plazo señalado en la cláusula ____ del contrato, el administrador del contrato aplicara una pena convencional del 1 %. La aplicación de la pena podrá ser hasta un máximo de 10 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d (1) x npa x vspa.

Dónde:
%d= porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca= pena convencional aplicable.
npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.
vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

- "EL INSTITUTO" descontara las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la entrega de los bienes.
- Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

La aplicación de las penas convencionales y deductivas será por regla general de la siguiente manera:

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2% al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

Atendiendo a la naturaleza del bien, arrendamiento o servicio, el Área Requirente podrá determinar un rango mayor, previa justificación que obre en el expediente de contratación.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en el suministro de los bienes, por el equivalente del 2.5% al 10%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

- Considerar la unidad de medida de los bienes, con objeto de cuantificar el monto de los bienes suministrados con atraso, (El importe máximo de sanción, no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato).
- Cuando "El Proveedor" no haya suministrado los bienes que le hayan sido requeridos dentro del plazo señalado considerando este plazo como entrega oportuna y un máximo de cuatro días con atraso.

- La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, a partir del día siguiente en que se concluya el plazo de entrega de los bienes de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
- El Proveedor a su vez autoriza a El Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a El Proveedor.

DEDUCTIVAS:

- Cuando El Proveedor no dé cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.
- En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
- Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que El Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.
- En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, El Proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso, y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

Garantías de cumplimiento:

- **Plazo para notificar al proveedor.**

Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica, dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto, notificando a las personas y/o direcciones que EL PROVEEDOR determino como contactos oficiales.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**
  - El Proveedor deberá recolectar y cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; en caso que no se realice la recolección y canje de los bienes en el plazo señalado o considerando además los cuatro días con atraso y aplicación de la pena, se comunicará al área contratante para que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proceda, en su caso, a la rescisión administrativa del contrato.
  - El Proveedor deberá responder, en cualquier caso, de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato.
  - También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al Proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o estos no hayan sido canjeados, previo reintegro al Instituto por parte del Proveedor del importe correspondiente; además, El Proveedor se compromete a realizar la recolección de los bienes bajo esta condición.
  - Los gastos que se generen y las muestras necesarias para verificar la calidad de los bienes que se reciban por motivo del canje, correrán por cuenta del Proveedor.
  - El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.
  - El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al Proveedor las sanciones correspondientes.

- **Caducidad de los bienes.**
  - Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta Compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**
  - El Proveedor deberá proporcionar el domicilio, horario y nombre del personal que recibirá las notificaciones de requerimiento.

- **Periodo de garantía.**
  - El Proveedor que resulte adjudicado deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes, objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato, como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes

El Proveedor que resulte adjudicado deberá responder, en cualquier caso, de los defectos y vicios ocultos de los bienes, objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato, como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

- **6.- Documentos que deberá presentar de carácter técnico para respaldar su cotización:**

- El licitante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Requerimiento, Anexo 1 (uno) debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del Anexo No. (02) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS"

- Presentar muestra física de los bienes ofertados por el licitante.

- Las muestras de las partidas deberán ser entregadas debidamente identificadas con etiqueta auto-adherible, incluyendo número de evento, partida, razón social del licitante, descripción, marca y fabricante del artículo y relación de muestras debidamente requisitado, de acuerdo con el Anexo No. (03) "ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS". Estas muestras deberán presentarse en empaque original y en la presentación solicitada, lo anterior a efecto de que el área técnica esté en condiciones de verificar que los bienes ofertados corresponden con las muestras entregadas. Aclarando que no se aceptarán muestras representativas, es decir, sólo se aceptarán muestras en la presentación solicitada en el Anexo 1 (uno) Requerimiento.

- El licitante deberá entregar las muestras en la Guardería Ordinaria 001 del IMSS ubicada en Av. Hidalgo, #1404 y 1408, Col. Centro, Oaxaca, a partir de la publicación de esta convocatoria y como límite, una hora antes del evento Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas programado para el día ____ de _____ de 2026 a las _____ horas, conforme al Anexo Numero (03) "ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS", de preferencia en papel membretado de la empresa, en original y copia para que esta le sea firmada y sellada de recibido.

- Las muestras no ganadoras serán con carácter devolutivo dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 56 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante podrá acudir personalmente a recoger sus muestras presentando el documento mediante el cual le fueron recibidas. En caso de no acudir a recoger sus muestras presentadas en el plazo establecido, dichas muestras serán destruidas, sin que esto represente responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO A

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Investigación de mercado, a nombre y representación de: ___(persona física o moral)___.
No. de la investigación de mercado _____.

Registro Federal de Contribuyentes: Registro Patronal:
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle: Num Int.: Num. Ext.
Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados:
Socio 1 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Socio 2 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Socio 3 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.
i
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

ANEXO B
Cuestionario

Procedimiento de investigación de mercado número: INVMER-136-2026.
INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CUESTIONARIO

Consideraciones para el llenado
Se requiere que el servicio que oferte cumpla a cabalidad con las especificaciones solicitadas en los "Términos y Condiciones".
Solo se deberá proporcionar precio para los servicios que este en posibilidades de atender al 100% a delegacional.
Conteste a las preguntas solamente en los espacios en blanco provistos para tal efecto.
Cuando sea el caso si la pregunta solo requiere una respuesta de tipo SI/NO, no ingrese más información.
Todas las respuestas deben estar contenidas en los respectivos archivos, NO se aceptarán respuestas en otros formatos.

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea válida:
No cambie Ninguna otra celda aparte de las celdas destinadas a recibir su respuesta.
Los archivos enviados con alteraciones serán descartados, en caso de archivos duplicados solo se considerará la información del último archivo recibido.
No cambie o afecte la estructura de los archivos de ninguna manera (no ordene, no inserte, no cambie los nombres de los campos, etc.)
Considere que las cantidades requeridas pueden modificarse al momento de efectuar el proceso de contratación.
Por favor, responda las preguntas de la manera más completa posible.
Preguntas generales
Información de contacto y perfil del proveedor

Información de la Empresa

Nombre, Denominación o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal).	
Ciudad	
Estado	

Contacto

Nombre	
Puesto	
Teléfono	
E-mail	

Perfil del proveedor

¿Su empresa se dedica a la venta de los bienes solicitados?	
¿Su empresa, en el objeto social de su acta constitutiva o en la actividad preponderante de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especifica prestación de los servicios requeridos y que se relacionan en la presente?	
Número de trabajadores:	
De acuerdo con los criterios de estratificación que se proporcionan Indique el tamaño de su empresa.	

En caso de que su empresa sea considerada MIPYME.

¿Su empresa estaría dispuesta a presentar una propuesta conjunta?	
¿Es, o ha sido, proveedor del IMSS?	
Numero de Proveedor IMSS:	

Información opcional

Nombre del Representante Legal	

Numero de poder notarial	
Numero de acta constitutiva	

Preguntas específicas

Preguntas específicas sobre los bienes y las condiciones bajo las que se adquirirán los bienes	SI	NO
1 ¿Su representada cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo 1 (Uno)?		

Si su respuesta a alguna de las preguntas anteriores es NO, anexe un escrito en papel membretado de la empresa en donde mencione en que aspectos no cumple.

2 ¿Su cotización está vigente hasta el 31 de diciembre del 2026?		
3 ¿Cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la venta de los bienes que en la presente se especifican?		
4 ¿Cuenta con los recursos técnicos para la venta de los bienes que se relacionan en la presente?		
5 ¿Cuenta los recursos financieros para soportar el crédito hasta el plazo de pago establecido en la presente investigación?		
6 ¿Cuenta con la infraestructura que garantice la venta de bienes, motivo de la presente investigación?		
7 ¿Cuenta con compañías afianzadoras que le expidan de inmediato pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos que pudieran derivar del proceso de contratación?		
8 ¿Esa empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social?		
9 ¿Alguna condición limita su libre participación? De ser afirmativa su respuesta agregar un escrito en formato libre donde describa de forma clara el requisito que considera limita su libre participación.		
10 En términos del artículo 49 fracción VI, inciso a) Manifiesta capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos para la venta de los bienes, así como los requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación que se convoque?		

La información solicitada formara parte de la Investigación de Mercado que el Instituto Mexicano del Seguro Social.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas al presente cuestionario son ciertas y aplican para la empresa que represento.

Atentamente
Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal

ANEXO C
COTIZACION

NÚM. DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO. _____

FECHA: _____ FAB. ( ). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL COTIZANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ R. F. C.: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. de partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad de pruebas	Tipo de Presentación	Cantidad	P.U.	Marca	País de origen	Importe
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var									
													Subtotal	
													IVA	
													Total	

NOTAS: *EL(LOS) PRECIOS(S) PROPUESTO(S), PERMANECERÁ(N) FIJO(S) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026*

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO.**

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

PROCEDIMIENTO No. _____

FECHA: _____ **FAB. ( ). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS:** _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ **DOMICILIO:** _____

TEL.: _____ **FAX:** _____ **R. F. C.:**_____ **CORREO ELECTRÓNICO:** (de la empresa participante):

ESTRATIFICACIÓN: **MICRO ( )** **PEQUEÑA ( )** **MEDIANA ( )** **GRANDE (**

No. de partida	Clave SAI					Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Marca	Modelo	Nacionalidad o país de origen	Fabricante	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var										

NOMBRE: CARGO: FIRMA:

_____ _____ _____

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

PROCEDIMIENTO No._____
Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e

_____ en mi carácter de representante legal de la_____ (Persona Física o Moral), hago entrega de las muestras físicas de los bienes en que deseo participar, aclarando que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados por el que suscribe.

Partida No.	Descripción Corta.	Unidad de Presentación.	Marca.	Fabricante y País de Origen del Producto.	Cantidad

NOMBRE: CARGO: FIRMA:

_____ _____ _____

ANEXO No. 4 (CUATRO)
PROGRAMA DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA.	PERSONA A CONTACTAR	LUGAR DE ENTREGA	ENTREGA	FECHA	PORCENTAJE A ENTREGAR

08:00 A 16:00 HRS.	LIC. ANTONIO IGNACIO BAUTISTA REYES	GUARDERIA ORDINARIA 001	PRIMER ENTREGA	DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL FALLO	50%
08:00 A 16:00 HRS.	LIC ANTONIO IGNACIO BAUTISTA REYES	GUARDERIA ORDINARIA 001	SEGUNDA ENTREGA	20 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA	50%

(ANEXO 05)

DATOS DEL PROVEEEDOR:

LUGAR DE ENTREGA GUARDERIA ORDINARIA 001 AV. HIDALGO 1404 Y 1408 COL. CENTRO, C. P. 68000 MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUMA	
				IVA	
				TOTAL	

DESTINO FINAL: GUARDERÍA ORDINARIA 001
DATOS COMPLEMENTARIOS
CLASIFICACION PRESUPUESTAL

NO. DE PROVEEDOR	CLAVE PRESUPUESTAL DE GUARDERÍA	CTA	PARTIDA PRESUPUESTAL
	216301 320200		0618-MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIA

ANEXO No. 6 (SEIS)
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

HORARIO DE ENTREGA.	PERSONA A CONTACTAR	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
08:00 A 16:00 HRS.	LIC. SARAI ANTONIO MENDEZ	GUARDERIA ORDINARIA 001	AV. HIDALGO 1404 Y 1408, COL. CENTRO, OAXACA, OAX; C.P. 68000	951 164 2938	sarai.antonio@imss.gob.mx
08:00 A 16:00 HRS.	LIC. ANTONIO IGNACIO BAUTISTA REYES	GUARDERIA ORDINARIA 001	AV. HIDALGO 1404 Y 1408, COL. CENTRO, OAXACA, OAX; C.P. 68000	951 237 84 52	antonio.bautista@imss.gob.mx